

El padrón del impuesto personal y la migración en Córdoba, Veracruz: 1906-1907

Soledad García Morales

Instituto de Antropología, Universidad Veracruzana

Resumen:

El impuesto personal fue una de las contribuciones que desde la República Restaurada cobró importancia en Veracruz como medida para incrementar el ramo de finanzas. Sin embargo, fue durante el porfiriato cuando logró rendir sus mejores frutos, a través de la participación de los jefes políticos, quienes junto con los alcaldes municipales se encargaron de la elaboración de los padrones y del cobro de dicho impuesto. Son precisamente esos padrones los que se convierten en una fuente de consulta para quienes se interesan en acercarse al estudio de las migraciones internas, ya que entre sus rubros contienen información sobre la procedencia, ocupación, salario y destino de los jornaleros. En el caso de Córdoba nos limitamos a estudiar los años 1906 y 1907, considerados de crisis económica donde, sin embargo, persistió una afluencia de inmigrantes con destino a las haciendas cafetaleras de la zona.

Abstract:

The personal tax works of the contributions that from the Recovered Republic recover the importance in Veracruz like a method to increase the branch finances. Nevertheless it was the *porfiriato* when it managed to render its better fruits, through the participation of the political heads, who along with the municipal mayors were in charge of the processing of the registers and the collection of this tax. Those exact registers that become a consultation source for those who are interested in approaching to the study of the internal migrations, although between its headings they contain information on the origin, occupation, wage and destiny of the laborers day. In the case of Cordoba, we will limit to study the years of 1906 and 1907, years considered of economic crisis in where although, is still an affluence of immigrants to the coffee properties of the persists zone.

Introducción

La zona montañosa del centro de Veracruz constituyó, desde los tiempos coloniales, un sitio de asentamiento de grupos peninsulares interesados en ubicar su residencia bajo la protección del clima templado. Los pueblos ahí fincados les ofrecían la oportunidad de obtener los recursos naturales que podían brindarles las fértiles tierras regadas por numerosas corrientes fluviales. La mano de obra nativa, en unión con la población negra, se utilizó para explotar los ingenios y trapiches que, andando el tiempo, se convertirían en prósperas haciendas que comercializarían la caña de azúcar, el

tabaco y otros productos con destino a los mercados locales, nacional y extranjeros. Dentro de ese ámbito territorial, se distinguían Córdoba, Orizaba y Xalapa, localidades favorecidas por su cercanía con Veracruz, que constituía el puerto principal del comercio novohispano y auspiciaba el rejuergo mercantil en esas poblaciones.

Para el siglo XIX, algunas de esas haciendas coloniales, que estaban en manos de los descendientes de antiguas familias novohispanas o de los nuevos compradores que llegaron a la zona atraídos por la propaganda gubernamental dedicada a exaltar las condiciones naturales —la benignidad y fertilidad de la tierra— y la necesidad de labradores capaces, lograron impulsar y sacar provecho de otros cultivos. El régimen porfirista, como es sabido, se dedicó a difundir la prosperidad agrícola y minera del país y la facilidad con que se podían obtener las riquezas, pues el único inconveniente para no lograrlo se encontraba en la necesidad de brazos y de hombres bien calificados; por lo tanto, la solución se encontraba en la inmigración, de preferencia extranjera.

La villa de Córdoba, asentada al pie del monte de Huilango, fue fundada tardíamente, en 1618, y desde sus inicios —se ha dicho— tuvo un perfil esclavista, como consecuencia del proceso de conquista que sufrió la zona, lo que produjo una reducción drástica de la población nativa y desencadenó la necesidad de fuerza de trabajo, que se obtuvo a través de la población negra esclava que adquirieron los propietarios hispanos para la explotación de sus haciendas. Su fundación fue autorizada por el marqués de Gualdalcázar, Diego Fernández de Córdoba, virrey de la Nueva España, para atender a la petición de los propietarios de la vecina población de Santiago Huatusco, quienes deseaban proteger los productos de los asaltos por parte de los cimarrones que se fugaban de las haciendas y merodeaban el camino entre Orizaba y el puerto. De esa manera, 30 vecinos de Santiago Huatusco dieron nacimiento a la villa (Naveda, 1987: 21).

Al finalizar el siglo XVII Córdoba se había convertido en un importante centro productor de azúcar, como consecuencia de:

Lo tardío de la fundación de la villa, la nutrida presencia de cimarrones en el área, la escasez de población indígena, las excelentes condiciones ecológicas, y el comportamiento de la demanda y precio del azúcar [...] (Naveda, 1987: 22).

Por varios siglos, la economía cordobesa se sustentó, fundamentalmente, en la producción y explotación de la caña de azúcar, tabaco y otros productos de consumo regional. La villa y su entorno, al igual que otras partes del país, sufrió

los embates de la guerra de Independencia, lo que afectó a los grandes propietarios, no sólo por las pérdidas materiales que padecieron en sus haciendas como consecuencia del saqueo realizado por los grupos en pugna, sino por la incorporación de mano de obra a las filas de los insurgentes, por la liberación de esclavos y la emigración de pobladores hacia otros lugares del país lo que ocasionó carencia de mano de obra para el desarrollo de la agricultura.¹

Córdoba adquirió la categoría de ciudad durante el siglo XIX, y sus pobladores, al igual que sus vecinos de la región montañosa, comenzaron a experimentar con un nuevo cultivo; se trataba de la gramínea del café, la cual habría de comenzar a proporcionar sus mejores rendimientos hacia finales de la década de 1870, momento en el que alcanzó un buen precio en el mercado internacional. Hacia 1882, Frederick A. Ober, uno de los tantos viajeros que visitó la población, la describía como una ciudad próspera, en donde se ubicaban numerosas haciendas de azúcar e innumerables fincas cafetaleras, y señalaba que:

La ciudad se localiza a casi una milla de la agradable estación del tren mexicano, con el que se conecta por medio de un tranvía, pasando por huertos y plantaciones de café. La plaza central, si bien pequeña, es un exquisito jardincito de palmeras, flores, plataneros y árboles de naranja y limón mantenidos en un excelente orden. En el centro de una gran fuente que contiene el agua de la ciudad se levanta un monumento, en memoria de los patriotas de Córdoba que pelearon en la revolución contra la dominación española; la plaza está cruzada por suaves sendas y tiene elegantes bancas de hierro forjado en lugares convenientes. Del lado opuesto se está reparando y modernizando una gran iglesia, aunque evidentemente es antigua [...] (Gobierno del estado de Veracruz, 1992, T. VIII: 66).

Respecto a su producción citaba lo siguiente:

De acuerdo con las estadísticas preparadas para la feria estatal de Veracruz, que se lleva a cabo durante el otoño en Orizaba, la exportación de café del cantón de Córdoba en el año de 1880 fue de 5 500 000 libras y, en 1881, de ¡7 000 000 a 7 500 000! libras. El área de árboles de café crece constantemente y los árboles en sí maduran con rapidez; en la actualidad producen una cosecha que no está lejos de 10 000 000 de libras. El comercio está en gran parte en manos de grupos de Nueva Orleans, que compran la baya a menos de diez centavos la libra [...] (Gobierno del estado de Veracruz, 1992: 70).

¹ Ignacio Manuel Altamirano citaba que la Córdoba “había sido ilustrada por la victoria de los insurgentes mandados por Herrera, en mayo de 1822, contra los realistas que mandaba Hevia que allí murió”. Además de que allí se llevaron a cabo los tratados entre Agustín de Iturbide y Juan O’ Donojú, por el cual se reconocía el Plan de Iguala.

La buena cotización del café en el mercado internacional animó a algunos propietarios cordobeses para decidirse a invertir en mayores plantaciones de café, aunque no dejaron de existir algunos reticentes que se negaban a dejar de lado el cultivo de la caña de azúcar para dedicarse de lleno a la producción cafetalera. La indecisión se debía, sobre todo, a los altibajos del precio del café, derivados, entre otras causas, de la excesiva producción del Brasil y la escasa demanda del café mexicano.²

No obstante, hacia mediados de 1890, la primera autoridad política de Córdoba comunicaba al gobernador que en ese municipio el café, el tabaco y la caña dulce eran las principales producciones a las que se dedicaban los agricultores:

[...] prefiriendo al primero por su alza en el precio, que ha permanecido firme de algún tiempo a esta parte, fluctuando entre 20 y 25 pesos quintal: de ese fruto se ha cosechado en el año entre 12 000 quintales, según datos pudiendo asegurarse que la cosecha no ha bajado de 15 000 (García y Velasco, 1997: 141).

En los municipios de Córdoba, Amatlán, San Lorenzo y San Juan de la Punta, los ingresos de dichas comunidades que se conformaban, en 80 por ciento, por los impuestos del café y del tabaco, los cuales se utilizaban para el pago de la instrucción pública.

La calidad del café mexicano, reconocida por potencias extranjeras, determinó un alza en su precio. Durante 1889, en Nueva York se cotizó en 19.75 centavos de dólar la libra, mientras el brasileño se pagó a 17.9. Se dijo que el nivel medio del precio del café pudo mantenerse durante 1888-1890 y 1896-1897, gracias a la firmeza de la demanda mundial y a la maniobra de los productores de almacenar el grano durante los años de bonanza para venderlo en tiempos de escasez.

En 1898, un articulista del *Periódico Oficial* del gobierno del estado de Veracruz señalaba que el propósito de su nota era continuar alentando a los cultivadores del café, como lo hacía desde hacía más de quince años, para que se dedicaran en mayor escala al cultivo del mismo, pues “despulpado, lavado y pulido” alcanzaba un precio fabuloso de 48 y 59 centavos el kilogramo, en las

² “La experiencia brasileña entre 1870 y la Primera Guerra Mundial se centró principalmente, en el auge de la exportación del café, que había empezado en los decenios de 1820, 1830 y 1840 [...] De 216.120 toneladas anuales en 1871-1875, las exportaciones de café ascendieron a 311.760 toneladas al año de 1881-1885 y a 740.280 toneladas en 1901-1905”. Boyantes también serían los años de 1891 y 1895 (Bethel, 1991: 13).

zonas productoras. Además, era bien aceptado y pagado en las ciudades de Londres, Liverpool, Hamburgo, Havre y otras plazas europeas.³

Pese al panorama alentador que se vislumbraba y las prósperas ganancias, al principiar el siglo XX las haciendas cañeras en Córdoba continuaban siendo mayoritarias respecto a las cafetaleras. En 1900, el autor del libro *El estado de Veracruz llave*, editado con fines propagandísticos para divulgar las riquezas de las tierras veracruzanas, apuntaba que en el cantón de Córdoba se encontraban ubicadas 53 haciendas cañeras (cuadro 1). En tanto que en 1907, el jefe político que gobernaba el cantón reportaba la existencia de 23 (cuadro 2).

Sin embargo, ya fuera para la caña de azúcar, el café, el arroz o algún otro producto, se requería mano de obra que se ocupara de la siembra, cosecha o procesamiento de cualquiera de esos cultivos; sin embargo, resultaba problemático conseguirla, sobre todo porque la gente de la zona se alejaba de las tareas agrícolas para emplearse como obreros en las fábricas que se abrían en la cercana Orizaba y que consideraban como mejores fuentes de ingresos para los trabajadores. También los hombres se contrataban para ir a trabajar a otras partes del país, en donde se llevaban a cabo nuevas obras urbanísticas o se construían caminos y vías férreas.

En 1910, el viajero italiano Adolfo Dollero, al narrar sus impresiones de viaje por Córdoba, comentaba que era una de las más hermosas ciudades tropicales habitada por unos 10 mil habitantes y que su comercio era fundamentalmente español, y su mayor industria se fincaba en la fabricación de azúcar y de alcohol, de las cuales la más importante era la fábrica Mexican Sugar Refining Co., ubicada en la hacienda de El Potrero. Dicha compañía contaba con máquinas movidas por electricidad. Entre las producciones cultivadas en el cantón se contaba el café, que tenía gran demanda en el Havre; el arroz, que no era de menor calidad que el cosechado en Valencia, gran parte del cual encontraba acomodo en Nueva Orleans, al igual que otros productos tropicales. No obstante, Adolfo Dollero sugería que esta gramínea podía incrementar su cultivo si se utilizara el sistema de riego y el uso de implementos agrícolas modernos, sobre todo cuando “los brazos escasean” (Gobierno del estado de Veracruz, 1992: T. VIII: 230-231).

³ *Periódico Oficial*, 10 de marzo de 1898, núm.30, T. XVII.

CUADRO 1
HACIENDAS DE CAFÉ DEL CANTÓN DE CÓRDOBA DE 1907

<i>Nombre de la finca</i>	<i>Propietario</i>	<i>Extensión (hectáreas)</i>
El Potrero	Alfredo E. Adams	398 800.00
Monte Blanco	Elena A. de Branniff	259 811.72
San Francisco	Guadalupe F. de Toiz	1 635 43.50
San Francisco	Julio E. Uhink	136 944.33
Las Ánimas	Ignacio Vivanco Hnos.	119 828.26
Zapoapita	Herederos de José Lama	104 848.50
Tapia	Juan García Ruiz	68 472.50
San Miguelito	Soledad C. de Pardo	58 499.82
La Capilla	Rafael Gómez Vargas	50 282.49
San José	Zaldo Hermanos	49 200.00
Buenvista	Manuel L. de Mariere	47 375.61
Presidio	Francisco Merino	46 105.40
Ocampo	Miguel Aguilar	42 397.56
Cacahuatal	Juana Labamaquel	38 515.77
Toluquilla	Coyol Plantation Co.	37 150.00
La Trinidad	Izquierdo y Montero	35 306.12
María	López y Aristi	35 175.19
Zacatepec	María J. de Junquera	34 215.77
La Ceiba	Lemasistre Hnos.	22 467.62
Guadalupe	Aurelio Díaz	21 680.70
Zopilote	José A. Márquez Hoyos	15 321.50
Ojo de Agua	Felipe Aladro	11 059.40
Ojo de Agua	Alfredo C. Huaghes	11 059.40

Fuente: Soledad García Morales, 1989.

CUADRO 2
PRINCIPALES HACIENDAS DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL
CANTÓN DE CÓRDOBA EN 1900

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietarios</i>
San Miguel y Peñuela	Francisco de P. Pardo
Mata Larga	M.A. Téllez de Sánchez
San Rafael	Teófilo Nieto
Tóxpam	Julio E. Uehench
San Francisco	Julio E. Uehench
Zapoapita	Herederos de José Lama
Vista Hermosa	Viuda de Alducín e hijos
Potrero	Javier Benítez
Sal sipuedes	Gabriel Cozar
Potrero	Anastasia Carrasco e hijos
Paso de Tablas	Antonio Pacheco
Raya de Luna y Laguna	Graciano Reyes
Buena Vista	Mariano Cozar
San Juan	Pedro Blanco
San José de Abajo	Clemente Cuspinera
Dos Caminos	Gabriel Campos
Maguey	Ricardo Colorado
Maguey	José Cárdenas
San Francisco	Justo Martínez
Maguey	Anacleto Morales
Maguey	Joaquín Solís
Buena Vista	E.A. Durand Hnos.
Potrero	E.A. Durand Hnos.

continúa

CUADRO 2
PRINCIPALES HACIENDAS DE CAÑA DE AZÚCAR EN EL
CANTÓN DE CÓRDOBA EN 1900
(continuación)

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietarios</i>
Rancho de Palma	E.A. Durand Hnos.
El Ingenio	E.A. Durand Hnos.
Potrero	Antonio Fernández
Santa Rosa	Rosalino Fernández
Mata Larga	Antonio García
La Loma	Toribio García
Mata Larga	Rosendo Maux
San José	Agustín Morales
Buenos Aires	Rafael Muñoz
Mata Larga	Guadalupe Maux
Jesús María	Juan Pérez
Mata Larga	Aurelio Ramírez
Potrero	Lucas Segura
Potrero	Antonio Reyes Serna
La Esperanza	Amado Talavera
Potrero	Enrique Galán
Potrero	Antonio Serna
Cuichapa	Juan Ma. Castro
Toluquilla	M. Davandez y Cía.
Toluquilla	Testamento de F.S. Victorero
La Barrera	Darío Blanco
San Joaquín	Refugio Elías
San Francisco	Tiburcio Hernández
San Alejo	C. Audiffred y Cía.
Chiquihite y Naranjal	E.A. Durand Hnos.
Defensa y Perdón	Guadalupe García
Defensa	Felipe García
El Zapotal	Francisco García Reyes

Fuente: R. Southworth, 1900.

Las haciendas agrícolas dedicadas al cultivo del café requerían forzosamente, en temporada de cosecha, de un mayor número de trabajadores que se ocuparan del corte del grano. De esa manera, trabajadores eventuales procedentes de otras entidades de la república llegaban a Córdoba por los diferentes medios de comunicación con los que contaba la población. El Ferrocarril Mexicano, que desde 1873 conectaba al puerto de Veracruz, vía Orizaba, con la Ciudad de México; el Ferrocarril de Córdoba a Tierra Blanca, lugar donde se enlazaba con el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, que, al quedar inaugurado por Porfirio Díaz en 1907, favoreció el tránsito mercantil interoceánico a través de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, y que permitió a los cordobeses ampliar sus contactos financieros hacia esa rica y próspera región.

Ya fueran trabajadores eventuales o permanentes, lo cierto es que en Córdoba los inmigrantes encontraban acomodo en las fincas cafetaleras o en las plantaciones de caña de azúcar que hacían distinguir y sobresalir al cantón.

Por otro lado, los inversionistas nacionales y extranjeros y el crecimiento de la ciudad, unido al de la población, demandaban un mayor número de servicios que favorecieron la creación de nuevas fuentes de empleo.⁴ Córdoba atrajo, por sus condiciones de inversión y crecimiento, un mayor número de mano de obra para dedicarse a las diferentes actividades que ofrecía la ciudad.

Hacia 1907, México experimentó los embates de la crisis económica, minera y de subsistencia que se vivía a nivel mundial. Su repercusión fue atribuida —entre otras causas— al hecho de ser un país en transición que sufrió una modernización acelerada, que paulatinamente lo ligó a la economía internacional, relación que lo hizo sensible a los embates de las fluctuaciones del mercado internacional, sobre todo, después de 1905, al producirse la reforma monetaria impulsada por José Ives Limantour, que suprimió el bimetalismo y el peso quedó sujeto al patrón del oro.⁵

Para el caso de Córdoba, una revisión de la documentación municipal de los años 1906 y 1907 nos ha mostrado que, mientras en otros lugares se presentaban problemas derivados de la crisis económica, como el cierre de minas, la disminución de créditos bancarios, las sequías, la emigración de trabajadores, etc., las autoridades del ayuntamiento de Córdoba se ocupaban en resolver problemas propios del desenvolvimiento de la ciudad, sin mencionar que

⁴ El directorio levantado en 1902 cita la existencia en Córdoba de numerosos acopios de frutos diversos, agencias, almacenes, expendios, fábricas (jabón, velas, teja, aguas gaseosas, puros); ferreterías, mercerías, mesones, misceláneas, tiendas y una diversidad de comercios.

⁵ Sobre la crisis de México puede verse Guerra, 1992: 235-260.

existiera escasez de granos indispensables para el consumo de la población o el alza exagerada de precios de artículos de primera necesidad.

Una de las mayores preocupaciones de los ediles era la revisión y aprobación del plan de arbitrios y presupuesto de gastos. Entre finales de 1905 y el inicio de 1906 se sometió a discusión el proyecto de presupuesto. A partir de entonces, y en los años siguientes, para los capitulares en turno la cuestión de las finanzas constituyó uno de los puntos de mayor importancia. En su opinión, la principal dificultad que el ayuntamiento debía resolver era la relacionada con la solvencia económica provocada por el incumplimiento de los pagos por parte de las congregaciones, en cuanto a los ramos de estancia de reos y hospitales. Los ediles manifestaban, además, que el desequilibrio financiero se debía al sostenimiento que hacía el ayuntamiento de las líneas telefónicas y a las subvenciones para el pago de los empleados municipales comisionados en los ramos de sanidad e instrucción pública. Sin analizar si los recursos del ayuntamiento estaban afectados por otro tipo de fenómenos económicos, a partir de esa concepción, una gran parte de las discusiones se concentraron en la obtención de recursos adicionales: en la efectiva recaudación de impuestos y en el cobro de los rezagos pendientes (Blázquez y García, 1989: 7).⁶

Durante 1906 y 1907, la corporación municipal procuró ejercer un mayor control sobre los ramos de ingresos: aprovechamiento de propios, canon por adjudicaciones, cuentas de réditos, impuesto personal, derechos fijos de patente, patente eventual, productos de abasto de carnes, productos de mercado, derecho de porteo, contribución de fincas rústicas, contribuciones a fincas urbanas, fiel contraste, arbitrios de policía preventiva, productos de 80 por ciento líquido del café y del tabaco, arbitrios extraordinarios, recargos, municipalidades foráneas y 40 por ciento adicional sobre impuestos municipales (Archivo Municipal de Córdoba, Hacienda Municipal, expediente 304, 1906 y 1907).

Dentro de esa gama de impuestos que conformaban la hacienda municipal, nos referiremos al impuesto personal, por constituir una fuente alternativa para el estudio de las migraciones de los diferentes pueblos de territorialidad veracruzana, del país y del extranjero.

⁶ En 1907 el cantón de Córdoba, con cabecera en ese mismo municipio, se integraba de una ciudad, dos villas y 12 pueblos. La ciudad era Córdoba; las villas Amatlán y Cosomatepec y los pueblos Alpatlahua, Calchahualco, Cuichapa, Chocamán, Ixhuatlán, Paso del Macho, San Juan de la Punta, San Lorenzo de Cerralvo, Santiago Huatusco, Temascal, Tepatlaxco y Tomatlán. El mapa de la Comisión Geográfica Exploradora de 1908 señala una extensión del cantón de 2 154. 84 kilómetros cuadrados y una población de 79 130 habitantes. Únicamente era superado en población por el puerto de Veracruz Xalapa y Orizaba. El municipio de Córdoba se integraba de congregaciones, rancherías y haciendas.

El impuesto personal

Esa contribución de carácter directo fue establecida en el estado de Veracruz, por decreto el 24 de abril de 1874, y ampliada en junio de 1875. Debían pagarla todos los habitantes varones del estado que contaran con “algún capital físico y moral” y la ley no los exceptuara del pago. Reformado el decreto el 30 de mayo de 1885 por el gobernador Juan Enríquez, quedó estipulado que dicho gravamen lo cubrirían los varones que tuvieran entre 18 y 60 años de edad. La cuota que debían pagar los contribuyentes cada mes sería estipulada por una junta calificadora, que se establecería en cada cabecera de cantón y de municipio. Dicha junta consideraría para establecer el monto del impuesto los bienes y percepciones de cada uno de los propietarios o trabajadores.

De entrada, la ley clasificó a los contribuyentes en cuatro clases. En la primera estaban los propietarios, rentistas, comerciantes no incluidos en la clase tercera, así como los empleados y dependientes con un sueldo mayor a los 200 pesos, mismos que debían cubrir una cuota de uno a tres pesos. En la segunda clase se agrupaban los empleados, dependientes, médicos, abogados, ingenieros, sacerdotes, farmacéuticos, escribanos, corredores de alto comercio, dentistas y agentes de negocios, con sueldo de 51 pesos hasta 199, a quienes les correspondía la tarifa de 50 centavos a un peso. En la tercera categoría se ubicaban los empleados, dependientes, artesanos con establecimiento abierto, comerciantes y corredores de pequeño comercio, profesores de instrucción primaria, pequeños propietarios de los campos, con ingresos de hasta 50 pesos al mes, los cuales debían pagar de 25 a 50 centavos mensuales. La cuarta correspondía a los “simples” jornaleros, peones, cargadores, gañanes, carreteros, guadañeros y mano de obra en general, quienes cubrirían el pago de 12.5 centavos. Quedaban exceptuados del impuesto personal los “impedidos, verdaderamente pobres”, los miembros de la guardia nacional en ejercicio, los mutilados en campaña, los militares y auxiliares del ejército y los oficiales de la armada que no tuvieran empleo, los retirados que tuvieran 30 años de servicio en la armada y los exceptuados por las leyes federales y el código estatal.

El estado estaba integrado por 18 cantones y en cada una de sus cabeceras había una junta calificadora conformada por el jefe político, un síndico del ayuntamiento y el empleado de rentas “más caracterizado”, en las cabeceras municipales, el alcalde municipal, el síndico y el receptor de rentas o, en su

defecto, el tesorero municipal,⁷ eran las autoridades a las cuales el gobernador les daba el encargo de vigilar la recaudación del impuesto personal.

En relación con las manifestaciones para el cobro del impuesto, la ley señalaba que los jefes de oficina, ya fueran de la federación, del estado o de los ayuntamientos, así como los propietarios, administradores o encargados de negocios mercantiles, agrícolas o industriales y los individuos que se dedicaran a cualquier profesión u oficio, tuvieran o no establecimientos públicos, debían realizar una manifestación escrita ante el jefe político acerca de los empleados y trabajadores que laboraran en sus negocios. Dicha manifestación debía contener los datos relativos al nombre y clase de la oficina, casa o establecimiento, número y calle, nombre del empleado, actividad, sueldo mensual y las gratificaciones que algunos trabajadores percibieran. Para el caso de los vecinos del estado que no fueran empleados, dependientes o domésticos, deberían anotar la industria, profesión o medio de subsistencia y su domicilio. En ese rubro se consideraban a los trabajadores agrícolas de las diferentes haciendas y ranchos de las poblaciones.

La recaudación del impuesto se fijó para el 1 de agosto de 1885 y a los jefes políticos se les comunicó, a través de diversas circulares giradas por la Secretaría de Gobierno, que el éxito de la medida dependía de la energía, empeño y celo que pusieran en el cumplimiento de la misma. Además, para la labor de inspección, la ley les concedió 3 por ciento de los honorarios de la parte líquida de 80 por ciento que correspondía al estado. Sin embargo, la tarea tropezó con algunos inconvenientes.

Para el mes de agosto de 1888, el gobierno del estado expidió la circular número 29, en la cual dio instrucciones a los jefes políticos para que tomaran las medidas conducentes, con el fin de evitar que los rezagos del impuesto personal que ya existían, continuaran incrementándose hasta el punto de volverse incobrables. Se les indicaba a esas autoridades que librasen órdenes, con el fin de que se procediera judicialmente contra los deudores morosos y vigilaran que esas disposiciones fueran cumplidas.⁸

Los jefes políticos adoptaron para el cobro del impuesto personal diferentes medidas. *El Reprodutor* decía tener noticias de que el jefe político de Orizaba, deseando no recurrir a medios violentos ni extorsionar a los que no pagaban el impuesto, los llamaría a su oficina para invitarlos a que pagaran sus adeudos y agregaba:

⁷ Decreto del 30 de mayo de 1885 en *Leyes, Decretos y Circulares*, Veracruz, 1898.

⁸ Circular del 10 de agosto de 1888 en colección de *Leyes, Decretos...* Veracruz, 1900.

Somos nosotros enemigos de esa ley, la hemos combatido y deseamos que el Gobierno llegue a convencerse que mucho ganará en estimación y popularidad el día que llegue a derogarla; pero mientras subsista, hay que cumplir con ella para no verse los ciudadanos sujetos a las penas que tiene marcadas para los morosos.

El Sr. jefe político deseando hacer lo menos pesado el pago, trata con suma consideración a cuantos voluntariamente se le presentan solicitando ponerse al corriente. Con que no hay que echar en saco roto esta oportunidad para evitarse toda clase de atropellos.⁹

Pese a todas las medidas, en varios cantones del estado existían rezagos que los jefes políticos no habían podido evitar. Una de las autoridades cantonales de la huasteca, después de informar al gobernador sobre el buen manejo y actividad del administrador de rentas que logró cobrar con eficacia y sin disgusto de los contribuyentes la mayor parte de los impuestos, declaraba la existencia de un rezago por 22 711.32 pesos del impuesto personal. Dos años después señalaba “la poca diligencia y actividad de los tesoreros” que no se empeñaban en lograr el pago del impuesto, por parte de algunos hacendados y empleados de cierta categoría, por lo cual esos tesoreros no cumplían con las recomendaciones que los jefes políticos les enviaban para acrecentar las finanzas municipales.

A mediados de 1890, el jefe político de Jalacingo manifestaba que los contribuyentes veían el cobro total del impuesto personal con desconfianza, sin percatarse de que su pago era indispensable para la buena marcha de la administración pública. En su opinión, el pueblo era “siempre celoso y ávaro en materia de intereses”. Hecho que lo obligó a desplegar la mayor actividad, con el fin de formar y rectificar los padrones de contribuyentes, inspeccionar y dirigir las juntas calificadoras y organizar la contabilidad de dicho impuesto. Citaba como otro problema en la recaudación, la circunstancia de que la población indígena se encontraba diseminada en rancherías y congregaciones alejadas de los centros de población, así como el constante cambio de residencia de los trabajadores, lo que impedía la elaboración de un padrón fidedigno, además de la falta de capacidad y honradez y de la negligencia de algunos tesoreros municipales o de los administradores de rentas que obstaculizaban el buen desempeño de sus oficinas.

En las memorias de los jefes políticos de Veracruz se pueden encontrar algunas de las conductas que adoptaron para obtener una mayor recaudación

⁹ *El Reproductor*, 14 de marzo de 1895, Orizaba.

fiscal. Incluso hubo quienes, en dichos informes, se refirieron a la dificultad de obtenerlos por la pesada carga fiscal que gravaba a los habitantes de los pueblos:

[...] esta jefatura se ha esforzado en distintas ocasiones por acrecentar el presupuesto municipal de ingresos, pero en la balanza del buen criterio gubernativo han pesado razones en contrario, atendiendo quizá á que ya gravitan demasiados impuestos sobre estos pueblos; y a pesar de ello las rentas municipales no bastan á cubrir el presupuesto económico de egresos de los Ayuntamientos prueba de esto es el déficit que de remota época á la presente, viene resultando en una gran parte de ellos, con grave perjuicio de los intereses que están bajo su salvaguardia y aun del propio decoro de los mismos cuerpos.¹⁰

Con el transcurso de los años, el problema fue disminuyendo poco a poco, como lo informaban los mismos jefes políticos y como se reflejó en el incremento de los fondos del erario estatal. Sin embargo, siempre persistieron personas que se negaban a pagar o realizaban manifestaciones incompletas con el propósito de evadir el pago del impuesto.

Los padrones del impuesto

Los padrones que los jefes políticos y demás autoridades municipales elaboraron para el cobro del impuesto personal constituyen una fuente de información de primera mano. En Córdoba se localizan en el ramo de hacienda de su archivo municipal, pero es posible encontrarlos en otros lugares de la entidad.

Pese a que pudieran adolecer de datos completos y extremadamente fidedignos, resultan importantes por constituir una alternativa de consulta para los estudios relacionados con la vida económica o social de las comunidades.

Para el caso específico de la población trabajadora o mano de obra, los padrones proporcionan una serie de datos que permiten conocer un aspecto sobre la migración interna de la zona. La documentación consultada, de 1906 y 1907, contiene datos relativos a la fecha, el nombre de la persona, el lugar de procedencia u origen, la vecindad, el domicilio, la edad, la profesión y el sueldo mensual. De esta manera podemos saber que durante esos años llegaron a Córdoba para trabajar en haciendas y ranchos de la región un gran número de hombres que procedían, en su mayor parte, del vecino estado de Puebla y, en menor medida, de Querétaro, Yucatán, Guanajuato, Oaxaca y México

¹⁰ J. I. Betancourt, jefe político de Misantla, 15 de mayo de 1890, en García y Velasco, 1997.

(cuadro 3). Junto a los trabajadores incluidos dentro de la cuarta categoría para el cobro del impuesto personal, indispensables para el desarrollo de las actividades agrícolas de Córdoba, se localizan dentro del mismo padrón los inmigrantes extranjeros que por motivos de intereses comerciales, empresariales o de trabajo llegaron a esa ciudad para invertir o buscar acomodo en los establecimientos comerciales.

De este modo, es posible encontrar la presencia mayoritaria de españoles, a los que se sumaban un alemán y un canadiense (cuadro 4).

Bernardo García, a partir de la información que obtuvo de un padrón general del censo municipal de Nogales de 1892, pudo establecer que de los 427 obreros que trabajaban en las fábricas de San Lorenzo y en la de Río Blanco, 373 eran inmigrantes.¹¹ En su estudio sobre las migraciones internas a Orizaba y la formación de la clase obrera en el porfiriato apuntó, entre sus conclusiones, que el sector trabajador del valle de Orizaba se formó de hombres provenientes de diferentes estados de la república. Los migrantes de Puebla, México y Tlaxcala, centros de la industria textil de la época, trajeron, además del conocimiento de su actividad o profesión, sus propias costumbres y forma de vida. Circunstancia que los hacía un conglomerado heterogéneo, falto de unidad, al igual que lo había sido la formación de la clase obrera en otros países (García Morales, 1990: 61-63).

A diferencia de Orizaba, donde la población migrante trabajaba en las grandes fábricas de esa época, en Córdoba existió una afluencia de población que se dedicó a las labores agrícolas. El café, como mencionamos al principio de este artículo, se agregó a los productos de cultivo y sustento tradicionales de los cordobeses, lo que significó una mayor demanda de población trabajadora ante la insuficiencia de mano de obra local que se inclinara por realizar actividades en el campo. Puebla, como estado limítrofe con Veracruz, fue, por lo menos durante 1906 y 1907, la entidad que mayor número de mano de obra le proporcionó a los propietarios de las haciendas o fincas cordobesas.

Junto al auge agrícola que Córdoba disfrutaba, se desarrollaban también el comercio y la inversión extranjera, apoyados en la política nacional de insertar al país dentro del camino de la modernidad, a través de la práctica de los principios que tenían que ver con el orden, el progreso y las garantías a la propiedad y el capital. El padrón del impuesto personal contiene, dentro de su información, una serie de datos sobre aquellos individuos que se trasladaron de otros países a la “ciudad de los treinta caballeros” para acrecentar sus capitales, aprovechando el clima de paz y apoyo que les brindaba el régimen porfirista.

¹¹ El estado que proporcionó más inmigrantes fue Puebla, seguido de la Ciudad de México, y en menor medida Tlaxcala, Oaxaca y un ínfimo número vino de Querétaro y Guanajuato.

CUADRO 3
POBLACIÓN TRABAJADORA JORNALERA CAUSANTE DEL IMPUESTO
PERSONAL DE CUARTA CLASE

<i>Nombre</i>	<i>Origen</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Edad</i>	<i>Sueldo mensual</i>
Juan Vallejo	Querétaro, Querétaro.	Tlacotengo		50	15
Cecilio Mendoza	Tecamachalco, Puebla.	Tlacotengo	Tlacotengo	49	12
Carlos Sánchez	San Salvador el Seco, Puebla.	Tlacotengo		19	12
Miguel Álvarez	Puebla, Puebla.	Palma	Palma	30	12
Joaquín Contreras	Tecamachalco, Puebla.	Tlacotengo		45	15
Florencio Solís	San Salvador el Seco, Puebla.	Tlacotengo	Rancho de José Molina	20	9
Librado Sánchez	Molcayete, Puebla.	Palma	Rancho del Lic. Calderón	21	9
	San Andrés T., Puebla.	Hda. Tapia		19	9
	San Pablo, Puebla.	Rancho S. Iraola		19	9
	Celaya, Guanajuato.	Toxpan		20	9
	Tecali de Herrera, Puebla.	Buenavista		18	9
	Tepeji de Seda, Puebla.	Las Ánimas		18	9
	Chapulco, Puebla.	Hda. Tapia		21	9
	San Salvador el Seco, Puebla.			35	9
	Tlacotepec, Puebla.	Hda. Monte Blanco.		18	9
	Huajuapán de León, Oaxaca.	R. San Rafael		19	9
	Huajuapán de León, Oaxaca.	R. San Rafael		20	9
	Huajuapán de León, Oaxaca.	R. San Rafael		35	9
	Chalchicomula, Puebla.	R. de A. Llave		90	9

continúa

CUADRO 3
POBLACIÓN TRABAJADORA JORNALERA CON DEL IMPUESTO
PERSONAL DE CUARTA CLASE
(continuación)

<i>Origen</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Edad</i>	<i>Sueldo mensual</i>
San Gabriel, Puebla	R. San Rafael	19	9
San Gabriel, Puebla	R. San Rafael	18	9
Tlacotepec, Puebla	Tlacotengo	22	9
Tlacotepec, Puebla	Tlacotengo	19	9
Chalchicomula, Puebla	Palotal	18	9
Tecamachalco, Puebla	R. de Polanco	45	9
Texmelucan, Puebla	Hda. San Fco	45	9
Quimixtlan, Puebla	Hda. de Toxpan	25	9
Todos los Santos, Puebla	Hda. San Fco	59	9
Tepeaca, Puebla	R. del Comedero	18	9
Tepeji de Seda, Puebla	R. del Comedero	40	9
Puebla, Puebla	Córdoba	40	9
Puebla, Puebla	Córdoba	36	9
Tehuacán, Puebla	R. Las Ánimas	65	9
Yuriria, Guanajuato	Córdoba	21	9
Puebla, Puebla	Tlacotengo	26	9
Puebla, Puebla	Tlacotengo	18	9
Tlacotepec, Puebla	Hda. Las Ánimas	18	9
Chapulco, Puebla	Córdoba	18	9
Puebla, Puebla	Córdoba	40	9
Perote, Veracruz	El Gallego	18	9

Fuente: Archivo Municipal de Córdoba, *Impuesto personal, manifestaciones de inscripción, enero-diciembre de 1906.*

CUADRO 4
EXTRANJEROS CAUSANTES DEL IMPUESTO PERSONAL

<i>Nombre</i>	<i>Origen</i>	<i>Vecindad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Edad</i>	<i>Actividad</i>	<i>Sueldo mensual</i>
Eustaquio Pazos	España	Córdoba	J.J. Coronel	55	Empleado	80
Raimundo Carretero	España	Córdoba		50	Comerciante	100
Francisco J. Krill	Alemania	Córdoba		40	Sacerdote	80
	España	Córdoba		26	Comerciante	40
Ignacio Egurola	España	Córdoba		29	Dependiente	30
Regino Rincón	España	Córdoba		31	Dependiente	35
M.D. Fraser	Canadá	Córdoba		27	Banquero	300
	España	Córdoba		26	Dependiente	35
	España	Córdoba		22	Dependiente	35

Fuente: Archivo Municipal de Córdoba, *Impuesto personal, manifestaciones de inscripción enero-diciembre 1906*.

En 1903 se fundó en Chicago una empresa agrícola que en Córdoba funcionaba con el nombre The Motzotongo Company, cuya actividad era el cultivo del café, la caña y la fabricación de azúcar y aguardiente. Esta compañía reportaba como capital la suma de 300 000 dólares. Otra institución importante fue la Compañía Bancaria de Córdoba, dedicada a ese giro con un capital de 100 000 dólares (García Morales, 1990).

Por lo tanto, la consulta y uso de los padrones del impuesto personal como una fuente de información nos permitirá acercarnos al conocimiento de importantes aspectos de la vida económica y social del estado. En este caso, la fiscalización puede constituir un elemento de gran ayuda en la tarea de los científicos sociales.

Bibliografía

BETHELL, Leslie, 1991, *Historia de América Latina*, Cambridge University Press, Editorial Crítica, T.7, Barcelona.

BLÁZQUEZ Domínguez, Carmen y Soledad García Morales, 1989, "Córdoba y la crisis económica de 1907", en *Memorias del Congreso*, Córdoba.

COMISIÓN GEOGRÁFICA EXPLORADORA, 1908, *Estado de Veracruz*, Xalapa.

COSÍO Villegas, Daniel, 1970, *Historia moderna de México, El Porfiriato. Vida social*, Hermes, México.

COSÍO Villegas, Daniel, 1974, *Historia moderna de México, El Porfiriato. Vida económica*, Hermes, 2 Vols., México.

GARCÍA Díaz, Bernardo, 1990, *Textiles del valle de Orizaba (1880-1925)*, Universidad Veracruzana, Xalapa.

GARCÍA Morales, Soledad y José Velasco Toro, 1997, *Memorias e informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista, 1883-1911*, estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, T.I., Xalapa.

GARCÍA Morales, Soledad, 1989, "Análisis de la estadística de 1907. Haciendas y hacendados", en *Veracruz, un tiempo para contar*, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

GARCÍA Morales, Soledad, 1990, *Sociedades mercantiles, agrícolas e industriales del estado de Veracruz, 1908*, (inédito).

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 1877-1900, *Colección de leyes, decretos y circulares*, Tipografía del gobierno, Xalapa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 1914, *Estado de Veracruz-Llave, sinopsis de la división territorial*, Xalapa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 1992, *Cien viajeros en Veracruz*, T.VII-VIII, Xalapa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 1898, *Periódico Oficial*, núm. 30, Tomo XVII, 10 de marzo.

GUERRA Francois, Xavier, 1992, *México del antiguo régimen a la revolución*, FCE, 2 T., México.

NAVEDA Chávez, Hita Adriana, 1987, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Universidad Veracruzana, Xalapa.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE VERACRUZ, 1904, *Estado de Veracruz-Llave. Directorio mercantil, industrial y agrícola del estado, correspondiente al año de 1902*, Departamento de Estadística, Xalapa.

SOUTHWOTH, J. R., 1900, *El estado de Veracruz llave, su historia, agricultura, comercio é industrias*, en inglés y español, Gobierno del estado, Xalapa.